

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 15 DE ABRIL DE 1836.

(Núm. 3.)

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Suplico á vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico la adjunta representacion que he dirigido al Sr. gobernador del distrito, á cuyo favor les vivirá reconocido su afectísimo servidor q. s. m. b.—*Joaquin Nava*.

Joaquin Nava de esta vecindad y comerio, ante V. S. como mas haya lugar en derecho, y salvas las protestas oportunas digo: que son ya insoportables los manejos de D. Anastasio Carrion, y con los que hostiliza á algunos ciudadanos de este honrado vecindario, abusando del encargo de alcalde de cuartel, y de qué sé yo que otra investidura, á que le dá la mayor importancia. Esta clase de personas son mas á propósito para alterar el orden, que para conservarlo; porque propenden mas á lo que sea estrepitoso, que á aquello que pueda conservar la armonía entre los mismos ciudadanos. Suele suceder que algunos no son sufridos, y esto llega á causar desastres que sienten los buenos, y no son capaces de escarmentar á los malos. Ya Carrion ha sido víctima de su imprudencia, y sin temor de equivocarme, puedo asegurar, que ella es capaz de comprometer al hombre mas pacífico, porque ignora la manera de conducirse. Sin que se entienda que entro en una acusacion, sino solo bajo el aspecto de denuncia, para que surta los efectos consiguientes; aunque estoy pronto á exhibir los datos en que estriba; referiré pasages, que mirará la justificacion de V. S. con el desagrado propio de su integridad.—Hace cosa de un mes que, transitando por el puente de la Leña un infeliz que custodiaba dos burros, al propio tiempo que lo hacia Carrion, sin mas motivo que por haberle pedido la lumbrera del cigarro ó puro que iba fumando, sacó la espada el repetido Carrion, y le dió no pocos cintarazos, sin que precedieran mas palabras que las comedidas de pedir el fuego. El mismo dia, sin mas causa que hallarse muy inmediato á la puerta de su casa el carro de Severino Larios, para cargar cebada, le exigió una multa que se resistió á satisfacer el propio Larios. Por esta causa, arbitrariamente hizo llevar el carro desde la calle del puente de la Leña, á la casa del regidor D. Agustin Diaz de la Barrera; pero su dependiente impuesta de que no habia causa para tal multa, le devolvió el carro, y dijo que no la pagara.—Habrá cosa de quince ó veinte dias que en uso de la arbitrariedad que le es propia á Carrion, le impedia que descargara una canoa de carbon en la puerta de su bodega á D. Simon Herrera, haciendo retirar la canoa hasta no poca distancia; por lo que fué necesario ocurrir al regidor Barrera, para que diera

orden, como en efecto la dió, para que llegara la canoa hasta la referida puerta de la bodega, ubicada á orillas de la acequia. No hace muchos dias que quiso quitar de la plazuela del puente de la Leña, las vacas de la pertenencia de D. Estevan Barrera, á cargo de José Perea, y fué necesario para que se conservaran, que el dueño ocurriera al regidor para que permanecieran.—Tampoco hace mucho tiempo, que liberal Carrion en dar cintarazos, le dió no pocos en la plazuela del puente de la Leña, á Silvestre Sanchez; porque cinchando una mula, casualmente dió un ligero embion al sobrino del padre Villalobos, sin mas motivo que este, y sin ser excitado por persona alguna.—El dia 13, porque se hallaba suelto un caballo de mi pertenencia, enfrente de mi casa, sita en la calle de la Alhondiga, pretendió exigir 12 reales de multa. A este efecto, entró en contestaciones con mi esposa, sin que lo hiciera conmigo á causa de hallarme enfermo en la cama. Varios fueron los medios con que pretendió satisfacerse á Carrion; pero ninguno bastó, porque obstinado en sacar la multa, se disponia á entrar en la caballeriza por el caballo, si no se le entregaban los 12 reales. Subió de tanto punto su resignacion, que terminantemente espresó delante de varias personas, con palabras no muy comedidas, que si no se le daba la multa, entraria á sacar el caballo. A vista de esos desaciertos, y habiendo allanado Carrion mi casa, entrándose hasta la caballeriza para llevarse el caballo, acompañado de otras dos personas para que lo extrageran, le dió mi esposa los 12 reales de multa, imponiéndome á mí despues de lo ocurrido. Ultimamente, habrá cosa de catorce dias que fué á la casa de José María Lopez Telles, puente de Manzanares núm. 9, con un vecino de la propia casa que se quejó con Carrion, y estando ausente Telles, le cateó la casa, é hizo lo mismo en la habitacion de José María Marquez, casero de la casa; ambos hechos, con el pretesto de buscar á Lopez. Este conjunto de desaciertos, no pueden menos que reclamar la atencion de V. S., porque marcan de una manera indudable, que no es Carrion persona apta para el desempeño de ninguna comision ni encargo, por su genio intrépido, poco sufrido y no menos animoso. Si la autoridad de V. S. para remover á Carrion, (lo que pido espresamente) quiere que salga este escrito de la esfera de denuncia, y que surta los efectos de queja, desde luego la interpongo, ofreciendo de todos modos, justificar los hechos referidos, é interponiendo á mayor abundamiento con la solemnidad prevenida por derecho, el juramento de calumnia, á efecto de que V. S. se sirva proveer en justicia que imploro, y jurando lo necesario, &c.—*Joaquin Nava*.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Apreciables Sres. míos.—Para responder categóricamente al comunicado que vds. insertaron en su número 104 de 22 del próximo pasado marzo, suscrito por *El Curioso pregunton*, sería necesario tomar este asunto desde sus principios; pero no permitiéndolo el tener que sujetarme á los límites de un periódico, me contentaré por ahora con decir algo en favor de los empleados antiguos de la tesorería general de la república, obligado por la estrecha amistad que les profeso, para librarlos del compromiso en que los pone *El Curioso pregunton*, tratándolos de ineptos ó de mala conducta.

Es verdad que los han postergado cinco ocasiones los Sres. ministros sus gefes, D. Simon Andonaegui y D. José Govantes, porque estos Sres. han encontrado el específico mas eficaz para convertir á la tesorería en la madre mas amorosa y tierna para con los agregados á ella y para los de otras oficinas, al paso que en madrastra la mas cruel é inípa para con sus hijos; pero con tanta tenacidad y empeño, que aunque estén ciertos y seguros que no han de servir á la tesorería, son capaces de salirse de misa por proponerlos, pues se han dado casos, y cuidado que sus señorías no los podrán negar: uno ya tenia el despacho en la bolsa de otro empleo de duplicado sueldo y mucha mas representación para fuera de esta capital, cuando le nombraron gefe de seccion, y es tan claro, como la luz de medio dia, que este agraciado precisamente habia de servir el de los tres mil pesos, y no el de un mil y quinientos, como sucedió. Otro, siendo como hasta hoy es, empleado en distinta oficina, tomó posesion tambien de gefe de seccion, y hasta esta fecha está sirviendo solamente en la anterior oficina.

Pero para qué cansarnos? Referiré al *Curioso pregunton* el hecho que causó su pregunta. Es el caso; el 23 del próximo pasado febrero á cosa de las dos de la tarde murió uno de los gefes, y á las cuarenta y dos horas, segun sé, uno de los oficiales antiguos puso en manos del Sr. Govantes, porque el Sr. Andonaegui no asiste por enfermo, su representación: se le contestó verbalmente en el acto, ya es tarde, porque desde antes de ayer está hecha la consulta; replicó este justamente: antes de ayer murió el gefe; y se le repuso, pues desde antes de ayer está hecha la consulta en la secretaría de hacienda. Vamos analizando un poco esta respuesta del Sr. Govantes: la muerte acaeció como se ha dicho casi á las dos de la tarde, la tesorería se cierra á las dos y media, algo tardó en llegar la noticia, que es decir, apenas quedó media hora: en estos minutos no pudo formarse la consulta y ponerse en limpio: luego debemos creer que estaba hecha seguramente desde que este pobre se agravó: solo se le puso la fecha, y en conclusion, aun no se habia enfriado el cadáver cuando ya estaba la propuesta en la secretaría. Esta sí que es eficacia, exactitud y puntualidad de este Sr. ministro en el cumplimiento de sus deberes, pues hasta los minutos aprovecha en que las secciones de tesorería no carezcan de gefes.

Ojalá no tuviera reverso esa medalla que es el que á primera vista se oculta; pero acaso y sin acaso descubrió lo verdadero. La consulta se hizo con esta premura y precipitacion, para evitar el chasco anterior, porque cuando murió el penúltimo gefe de seccion, se propuso en la vacante á este mismo que ahora se aprobó, y cuya posesion presencié vd.; Sr. *Curioso pregunton*; mas como entonces hubo no sé que quisicosas desagradables, y quedó desairado el Sr. Govantes; porque le virieron la propuesta que hizo su señoría en favor de este su aliado, y la dieron á otro, se anduvo ahora el asunto tan pronto, para que aprovechando la enfermedad del Excmo. Sr. secretario de hacienda, se amasara el bollo con el novicio de su señoría el Sr. sub-secretario D. José de la Fuente, sorprendiéndolo, ó del modo que vd. quiera, y salió buen efecto; pues vió vd. que tomó posesion y quedó afuera su señoría el Sr. Go-

vantes, y convidado para hacer otras muchas. ¡Oh! y ¿qué le parece á vd. esta justicia distributiva de su señoría el Sr. Govantes?

Sigámos nuestro objeto: viendo este oficial, obstruido el conducto por donde debia elevar su representacion, en el mismo dia la formó al Exmo. Sr. secretario de hacienda, acompañando la que presentó á sus ministros: logró ponerla en manos del Sr. sub-secretario, recomendándosela para que al dar cuenta á nuestro supremo gobierno con la consulta dicha, lo liciera igualmente con su representacion: en tal estado permaneció este asunto hasta 7 del siguiente marzo en que dió cuenta al supremo gobierno con la precitada consulta, y el resultado fué que al siguiente dia 8 el propio Sr. sub-secretario, D. José de la Fuente, dijo á mi amigo; ayer el Sr. presidente ha aprobado al que los ministros propusieron en primer lugar: qué quiere vd. que se haga, el Sr. presidente así lo dispuso; le pidió su representacion y se la entregó en el acto; pero á estilo de guia de aduana, sin postdata ni enmienda, ó como se hace á un criado de escalera á abajo con su papel de conocimiento; sin siquiera el desabridísimo decreto de No ha lugar. El interesado nada avanza con tal decreto; pero lo recibe como una satisfaccion que le dá el gobierno, y es como si le dijera: he leído este papel, lo he meditado, mas no es asequible lo que pides.

Pregunto, Sr. *Curioso pregunton*, ¿en qué consistiría tal fatalidad de mi amigo? ¿Seria por ineptitud de su señoría el Sr. sub-secretario? Seguramente que no: porque yo soy un porro, y sé formar un extracto bien hecho, y mas de una cosa tan fácil; porque yo hubiera dicho al supremo gobierno: viene propuesto en primer lugar un empleado que, *ad sumum*, cuenta ocho años de servir; pero aquí representa Fulano con mas de treinta años de buenos servicios en la misma oficina. ¿Seria por flojera de su señoría el Sr. sub-secretario? Tampoco, porque aún de ser tan corto el trabajo, no es creible en una persona moza tal morosidad. ¿Seria porque todos pensamos? Me explicaré. Su señoría el Sr. sub-secretario pudo haberse tirado este cálculo: el empleo que ahora sirvo es comision que mañana se acaba y vuelvo forzosamente á mi antiguo de contador: las pagas están escasas; este que representa es un pobre diablo, de nada me pueda servir y los ministros de la tesorería tienen el tesoro, aunque pobre: hacen sus favorcillos, y... si yo choco con ellos... ya vd. verá, Sr. *Curioso pregunton*, que las razones de conveniencia... pues... ya vd. me entiende, y esto no es bueno. No puedo persuadirme tal cosa. ¿Si seria por cierto poder que pocos años ha se sustituyó en mi amigo contra el Sr. Fuente para recoger unas fincas de una testamentaria, pertenecientes á unos menores? Mucho ménos; porque seria una bajeza; y que mi amigo se manejó con mucha cordura y armonía, así por ser ambos empleados, como por antiguas relaciones de amistad con su familia; pues ¿porqué seria? Seria por lo que vd. quisiere; pero ello es que así ha sucedido, y si esto hace su señoría con este hombre, ¿qué hará con otros?

Finalmente, ocurrió este pobre empleado al Excmo. Sr. presidente: en este Sr. magistrado halló la acogida que era de esperarse, propia de su fina educacion, acostumbrada moderacion, prudencia y los mas nobles sentimientos, como es público y notorio: habló sin adulacion, porque pugna con mi carácter, y lo prueba el que ni sabe quien yo soy. No hizo memoria S. E. de si le habian dado ó no cuenta con la representacion de mi amigo, y es muy de creer esta disculpa, porque rodeado del cúmulo de negocios ándos que lo cercan, no siendo este de la mayor importancia, claro es que S. E. en nada es culpable; porque si se le dió cuenta con ella, yo y todo el mundo debe convencerse que si se le hizo, fué tan superficialmente, y tan al paso que no le permitió formar juicio, porque en su integridad era imposi-

ble que se hubiese desentendido de mas de treinta años de buenos servicios, en competencia de seis ó ocho, pues esto llama la atención aun del mas estúpido.

Todo lo referido es el verdadero hecho que ha pasado probado hasta la evidencia, y creo que vd., Sr. Curioso pregunton, quedará plenamente satisfecho de que entre los oficiales antiguos de la tesorería general de la república, no falta honor ni energía para representar contra la injusticia, y si todos no representaron fué por guardar la debida armonía al compañero que primero lo hizo; y si son capaces ó no para desempeñar estas plazas, yo quisiera que se dieran por exámen todos los empleos como se verifica en las demas clases del estado, y entonces veriamos descender á mas de cuatro gefes de oficina, plateados y dorados como un calabazate, llenos de almidon, cuya ciencia está cifrada en la adulacion y la intriga, al infimo grado de porteros, y aun estaba por señalarle á vd. algunos que son demasiado remarcables; pero Sres. editores, cuanto, cuanto hay que hablar sobre esta materia: quizá no faltará oportunidad para que lo haga este su afecto seguro servidor que b. l. m. de vds.—*El respondon acomedido.*

REMITIDO.

EPIGRAMITAS.

Los hipócritas tienen muchas casas,

¡Ves tan devoto á Salicio

Y tan vicioso á Damon?

Pues este abomina el vicio

Y el otro la devoción.

¡Y esa conducta no es rara?

No señor, esta es la ciencia,

Que á tantos hombres depara

Una cógrua subsistencia.

Si se nos juzgara como juzgamos, ¡ay de nosotros!

Platicando con Inés

Una abeja me picó,

Y tanto me incomodó

Que la maté con los piés.

Injusto, ¡por qué te quejas!

Me dijo ella con sonrisa,

Conmigo y antes con Luisa

¡No imitaste á las abejas!

¡Cuidado con su reverencia!

De fray Juan es tu placer,

Si yo es también tu pesar;

Y temo que á poco andar

Haga suya á tu muger.

Que desprajo!

En un criminal placer

Sorprendió á su esposa Antonio,

Y díjole hecho un demonio,

¡Que haces maldita muger!

Ella con atroso porte

Le respondió en el instante,

¡Qué he de hacer? ¡O qué ignorante!

Esto que aprendí en la cortez

Traducción del italiano, para el vino con los dos.

Deja ya por Dios el juego,

Dijole á Pepe su hermana.

No jugaré, Cayetana;

Mas deja tú al niño ciego,

Miróle ella, y desatada

Esclamó sin embarazo,

¡Infeliz con tal plazo

Jugarás toda la vida.

Escuchad, fulleros.

¡Quién es, Pancho, aquel señor,

Serio, pálido, y entero,

De gran lujo y genio seco?

Nadie, Pepe, un jugador.

Tal es Pedro cual es Juan, y ambos la mano se dan.

Con empeño D. Farol

Hombres protege de letras,

Que son, si bien lo penetras,

Pues... así... de facistol;

Pero de esto no te espantes,

Porque es cosa natural,

Que á su vez todo animal

Se incline á sus semejantes. [Continuará.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, ABRIL 15 DE 1836.

No es peor el viento que corre á las *simpatías*. Pero no nosotros sino la Abeja de Orleans es quien debe hacer de él la mejor calificación. Los colonos de Tejas, que eran nada menos que los apóstoles de la libertad y los mas oficiosos desfacedores de agravios, sufrieron en el Alamo con denuedo y firmeza el martirio á que los condujo su *alta misión*; mas en Goliath, Copamo y La Vaca entraron en cuentas con su pellejo, y no pudieron menos que variar de propósito y direccion sus *simpatías*; así que, abandonaron sus posiciones y emprendieron su marcha en retirada, para replegarse por decontado á otra fortaleza en donde les sucedería lo propio que en las anteriores, esto es, ó recibirian la corona del martirio, ó evacuarian el punto con la satisfaccion de incendiario, como lo han hecho con los tres citados. Pero como es muy cierto que nunca una desgracia viene sola, sino que la siguen otras muchas, de aquí es que nuestros caballeros de la triste figura, ó Quijotes *desmontados*, no marcan paso en que no se den un tropezon, como lo prueba la desventura de haber caido prisioneros el grupo que se salió de Goliath, Copamo y La Vaca con el respetable tren de quince piezas de artillería que guarnecía sus fortalezas, y el demas armamento.

Esta es la noticia que el supremo gobierno ha anunciado en esta capital con repique general de campanas y la acostumbrada salva de artillería. Es la misma que tiene cogitabundos y algo rabiosos á los *simpliciosos* de México, cuya presencia no falta jamas de la ciudad; pero sus corajudas intenciones siempre están en campaña; y ya se ve que es el mejor medio de ser valientes y de corresponder á las *simpatías* con que tan íntimamente se han estrechado los liberales, democráticos, federalistas, patriotas y convencionales.

Dirémos algo de *filantropía*. Parece que los liberales de Centro-América han espulsado á doscientas monjas, con tan ardiente caridad, que no se les permitió ni el quedarse en su pais con sus familias; sino que debieron salir de él á peregrinar. Tal decreto honrará eternamente á sus autores, porque de él es muy digno la humanidad, pues arrebató una parte del sexo mas mimado de los hombres, y que por su debilidad es considerado aun entre salvajes: el bruto mas feroz trata con dulzura á la hembra, de su especie. Pero nuestros *liberales ilustrados* son peores que salvajes y mas duros que las fieras.

Tambien es muy conforme á justicia, porque el fin de tan cruel y odiosa providencia, es despojarlas de sus propiedades, en virtud de un sistema con quien no pugna el robo ni ninguna otra maldad. *Simpatiza*, por último, tan criminal decreto con la humilde virtud

perseguida atrocemente hasta en el claustro, donde creyó tener seguro asilo y perpetuo albergue que la resguardase de los venenosos tiros del libertinage, esto es de la astucia del *Mundo* y de los mundanos; de la malicia del *Demonio* y de los endemoniados; y de la vehemencia de la *Carne* y de los encarnizados, que son los tres enemigos del alma con su peculiar cuadrilla, y todos tres se contienen en cada *liberal* del dia.

Nosotros compadecemos á todos los perseguidos por esos genios infernales, especialmente á esa grey escogida del SEÑOR; pero nada podemos hacer para librarlas del deshecho huracán que no solo ha descargado en Centro-América, sino que recorre todo el mundo para destruirlo. Lo observamos con calma, y seguros de que término ha de tener.

En uno de nuestros números anteriores dijimos que se habia hecho ó se iba á hacer proposicion en el congreso para que el gobierno comprase á la casa del Sr. Mannig y Marshall una gran cantidad de cobre en lámina, *extrangero*, para la acuñacion de cuartillas.... En efecto, han hecho la proposicion sobre 300 quintales de dicho cobre dos diputados, y no podemos menos que elogiarlos por la prudencia, economía y franqueza con que se han manifestado en un asunto tan conducente á la prosperidad de la república, y para hacer memorable la paternidad de esos padres de la patria.

La república de dia en dia pasa á mayor miseria sin que de esta sean causa los congresos, pues ellos á la manera de un torrente que derrama sus saludables aguas por áridos campos para desenrollar su feracidad y que fructifiquen, así los congresos difunden su benéfica sabiduría para fomentar el comercio, alentar la industria y hacer la mayor riqueza de la nacion. Tal es el objeto á que se dirigen las fatigas del actual congreso; pero la abundancia de México no ha de consistir en el oro ni en la plata, porque de esto estamos ya enfadados; sino en el puro cobre á que está condenada la república en su tráfico. Pero habrá condenacion de mayor gusto, ni que ocasione ilusiones mas lisongeras, digan lo que quieran los comerciantes en sus atrazos y exasperacion?

Coge uno cien pesos (en cobre lindo) se distrae media hora en contarlos: se ensucia hasta las pestañas y luego los sume en un talegon, como si fuera tanta la importancia de esa abultada y mezquina cantidad. Carga con ellos un cargador, y es el primer descuento que sufre el dueño: manda comprar lo que se le ofrece, y con esta ocasion va descubriendo las cuartillas falsas que en ninguna parte le reciben, y solo quedan para la rayuela ó para construir una campana y aquí está el segundo descuento de los 100 pesos. Ofrece se pagar una carta en la estafeta, ó algunos derechos de la hacienda nacional, y le exigen al pagador que dé tres cuartas partes en plata y una en cobre, con arreglo á la ley; mas para cumplir con esta es de necesidad cambiar el cobre por plata con el premio de una cuartilla ó de medio real que exigen muchos; y he aquí el tercer descuento de los 100 pesos. Mas omitiendo otros gravámenes que trae el fastidioso cobre, ¿en qué vienen á quedar los 100 pesos? Que haga el congreso el cómputo, si le interesa el pueblo, graduando tambien la imprudencia de los que exigen la observancia de esa ley que debia estar derogada desde que se desterró de México el uso y la posesion de la moneda de plata. Graduése tambien la injusticia con que á todos se les demanda dicha observancia menos al gobierno que todos sus pagos hace en cobre, como si no estuviera sujeto á esa misma ley, y con la ventaja de que no se le devuelven las cuartillas falsas.

No obstante todo lo espuesto, el proyecto de que los estrangeros introduzcan 300 quintales de cobre en lámina, es en nuestro concepto medida muy justa, económica y saludable al pais, porque se obra con justicia

y razon; porque la miseria desaparece con la abundancia: lo saludable está muy claro porque ya no basta la peste de cuartillas en que los comerciantes y todos los demas hacen consistir sus atrazos: vámoslos recargando pues con cobre estrangero que tiene la virtud de multiplicarse en nuestro suelo.

La economía que trae esa introduccion, es tal, que el erario deberá exonerarse de todos los empleados de la casa de moneda, debiendo quedar en ella solamente los acuñadores; porque ¿para qué son los demás oficiales y el superintendente con seis mil pesos de sueldo? Entra tambien en la economía el peligro, aunque muy remoto, que corren los monederos falsos, cuyas oficinas son de bastante consideracion en su laborio, impulsan el comercio del pais que ya espira y dan sumo crédito á las leyes. Entren, pues todas las minas de cobre del Perú y de todas las demas partes del mundo, que serán bien recibidas en México á trueque de oro y plata, y sus agiotistas generosamente compensados.

Mucho ha llamado la atencion pública el Sr. gobernador y un panadero, á quien se le decomisó su pan por haber dado al público mas onzas que las señaladas en el peso de su tarifa. Mucho, muchísimo se ha hablado en pro y en contra de la autoridad; pero nosotros ni de uno ni de otro queremos ocuparnos, y únicamente indicaremos que no podemos concebir cómo haya tanta severidad contra un hombre que porque da mas pan del prometido, debe llamarse generoso, y no se usa de la misma con los zaragates que constantemente engañan al público en el peso y calidad de los efectos como son esos vendedores de semillas, que no solo humedecen algunas de ellas, sino que acortan las medidas: muchos pulqueros venden su pulque con un tercio de agua: otros venden en la plazuela de Sta. Catalina mártir carnes hediondas y de animales que han muerto de enfermedad: y otros muchos fraudes hay porque la policia es corta de vista.—EE.

AVISOS.

EN auto proveido por el Sr. juez de letras D. Cayetano Ibarra en 24 de marzo próximo pasado, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de dos casas situadas en el pueblo de Sultepec, una en la plaza mayor valuada en 1336 pesos 6 reales, y otra con huerta y árboles frutales, conocida por de Rivera, valuada 1488 pesos 2 reales: dos haciendas nombradas Chamacuero y Picacho, valuada la primera en 5267 pesos, y la segunda en 2525 pesos, ambas ubicadas en el mismo territorio y pertenecientes al concurso de D. Manuel Oribe y Novales, cuya primera almoneda se ha de verificar el 19 del presente á las doce de la mañana en el oficio de la calle del Refugio. Las personas que quieran hacer postura al todo ó parte de dichas fincas, ocurran á dicho oficio, donde se les ministrarán las instrucciones necesarias. México abril 14 de 1836.—Ignacio Peña.

UN sugeto instruido en los ramos de tocinería, vinería y tienda, y tambien en manejo de hacienda, solicita un destino regular en cualquiera de ellos: es casado, sin hijos, y tiene letra y cuentas lo necesario: la persona que lo necesite puede ocurrir al estanquillo de la segunda calle de las Damas, donde darán razon.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.